

**AVISO DE LA EXISTENCIA DE PROCESO DE CONTROL AUTOMATICO
DE LEGALIDAD A LA COMUNIDAD
ARTICULO 185 NUMERAL 2 DEL C.P.A.C.A.**

EL SECRETARIO GENERAL DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO EN AUTO INTERLOCUTORIO No. 179/2020 DE FECHA DE CUATRO (04) DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), POR MEDIO DEL PRESENTE AVISO PUBLICADO EN LA PAGINA WEB www.ramajudicial.gov.co HACE SABER A LA COMUNIDAD QUE EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE BOLIVAR SE ADELANTA UN PROCESO DE **CONTROL AUTOMATICO DE LEGALIDAD**. RADICADO BAJO EL No. **13001-23-33-000-2020-00347-00**. Magistrado Ponente DR. **LUIS MIGUEL VILLALOBOS ALVAREZ**. INSTAURADA POR **TRANSCARIBE S.A.** SOBRE EL **DECRETO Nro. 056 del 22 de abril del 2020 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA LA RESOLUCIÓN NO. 042 DE 17 DE MARZO DE 2020, POR LA CUAL SE DECLARÓ LA URGENCIA MANIFIESTA EN TRANSCARIBE S.A.,** EL PRESENTE AVISO PERMANECERA FIJADO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS CON EL FIN DE QUE CUALQUIER CIUDADANO PUEDA INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO A TRAVES DEL CORREO ELECTRONICO stadcgena@cendoj.ramajudicial.gov.co. EL PRESENTE AVISO SE PUBLICA EN CARTAGENA DE INDIAS, D. T. Y C. HOY DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.

EN ANTERIOR AVISO PERMANECERA PUBLICADO DESDE HOY TRECE (13) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS OCHO (08) DE LA MAÑANA.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO

EN ANTERIOR AVISO PERMANECIO PUBLICADO HASTA HOY VEITISIETE (27) DE MAYO DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS CINCO (05) DE LA TARDE.

ORIGINAL FIRMADO
JUAN CARLOS GALVIS BARRIOS
SECRETARIO